



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

Acta N° 1
TRIBUNAL DE CONCURSO
LLAMADO Programa "Verano + Activo" – 20 HORAS

DOCENTES – 20 HORAS

En Montevideo, a los 3 días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora 9:00 en la Sede Central de la Secretaría Nacional del Deporte, se reúne el Tribunal de Concurso integrado por la Inspectora Ana Godoy, DCDR Lorena Alves De Olivera, Silvia Heuguerot, Pablo Scandroglio, Sandra Freire y Mónica Bonanni, a efectos de iniciar con el proceso de selección de Docentes para el programa "Verano + Activo" 2022-2023, **docentes 20 hs.** Se fija calendario de trabajo, estableciendo los criterios para la valoración de las carpetas de méritos y antecedentes.

A saber:

- ✓ En formación se valorará como específica, todo lo referente a actividades acuáticas; como complementaria las directamente vinculadas a estas: formación orientada hacia la inclusión, recreación, social y salud.
- ✓ Las constancias de RCP vigentes (2años) se valora como formación complementaria.
- ✓ En cuanto a la experiencia laboral se valorará, experiencia específica en el área, en concordancia con las bases del llamado, para experiencias laborales fuera del programa se considerarán la experiencia laboral en el área de natación y actividades acuáticas de los dos últimos años (2000 a la fecha). En cuanto a la experiencia en los programas de verano del organismo se considerarán las calificaciones, que hayan sido incluidas en la carpeta de méritos, y estén firmadas por la dirección y/o inspección de la plaza correspondientes a cuatro temporadas.
- ✓ Las constancias de experiencia laboral, deberán especificar el trabajo en actividades acuáticas, el tiempo en meses o años de la labor realizada, con firma y sello de la institución que lo expide.
- ✓ No se consideran historias laborales de BPS.
- ✓ No se consideran constancias de ningún tipo que no esté legibles, o que no tengan firma, o código de verificación.
- ✓ Quienes presenten el título de **licenciado y además el de técnico** en natación y/o actividades acuáticas establecidos en las bases como requisitos de este concurso obtendrán 40 puntos en el ítem formación (máximo puntaje para este ítem).

Ana Godoy
Pablo Scandroglio
Sandra Freire

S. HEUGUEROT

Sandra Freire
Mónica Bonanni

Lorena Alves De Olivera
Lorena Alves De Olivera